ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Juéves 3 de Octubre de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4,463

EL SIGLO

NOTAS

¡Vaya hombre!
Era un error la suma de veinte pesos anuales, aplicable á los letreros con frente á la calle.
Veinte centésimos, y nada mas.
Ese tributo puede aguantarse. ¿Quién no hace un sacrificio, con tal de darse corte comercial, científico ó industrial por medio de tentadores anuncios, grabados en mármoles ó en bronces, si es que la modestia no opta por las simples pinturas murales?
Nosotros lamentábamos la tirantez pecuniaria del nuevo arbitrio, en general por el aspecto de cementerio que adquiriria la ciudad, desapareciendo los variados medios de interesar la curiosidad del transeunte; y, en particular, por lo que sufririan las legítimas expansiones de quienes abandonan las aulas,—tan anhelosos de poner la chapa profesional, en cuyo brillo se miran el orgullo de la familia y la cara de la sirviente que la limpia y pulé de mañana,—como destituidos de clientela y por lo tanto de pecunia, de aquello que demandan nuestros munícipes con creciente afan, como crecientes son las exigencias del progreso.
Felizmente, y gracias quizás á nuestros comentarios, se ha hecho en oportunidad una fé de errata oficial, evitándose así que los Padres de la Patria perdieran un tiempo precioso agitando su espíritu en la confusion de los centésimos con los pesos.

***

El 1.º del corriente fué el 11.º aniversario de la segregacion de Rivera, convirtiéndose en departamento.
De lo que ha adelantado social y administrativamente aquella fraccion territorial fronteriza, tan rica como bella, da idea en estos términos el periódico local *La Verdad*:
«¡Rivera!... Su solo nombre dibujaba un gesto de prevencion y disgusto en el semblante de quien, por los pueblos del centro especialmente, oia pronunciarlo.
«Ser de Rivera, era una mala recomendacion. Un malévolo, un maton, un hombre de malas pulgas y peores mañas.
«La corrupcion y la inmoralidad en todas sus faces, el abandono, el desquicio, ejercieron aquí su predominio durante dilatados años en que las autoridades, salvo una que otra excepcion, no eran mas que una amenaza constantemente cernida sobre las personas, bienes y derechos de los vecinos del departamento.
«Felizmente, todo ha cambiado.
«Ya no vemos por las calles un solo ejemplar de aquella camada de *taitas* de daga á la manga y melena en el ojo; ya no tenemos necesidad de encerrarnos al oscurecer; podemos andar descuidados por todas partes, á cualquiera hora del dia y de la noche.
«En todos los ámbitos de la República suena presentemente con timbre simpático el nombre de Rivera.
«Se habla de nosotros como de un pueblo de esperanzas, que trabaja y florece bajo la égida protectora de una administracion regular.
«Tenemos buena policía, buena justicia y buen municipio.»
Mucho nos complace ese cuadro, lleno de animacion y de confianza. El servirá, sin duda alguna, para mantener en los ciudadanos el culto cívico y social que honra individual y colectivamente, así como tambien para que las autoridades departamentales aumenten sus afanes tendentes á satisfacer todas las exigencias justas de sus administrados.

***

Algunos maestros, que ejercen en la frontera, siguen ocupándose de estudiar los medios conducentes á impedir la propagacion del idioma portugués en nuestro territorio.
Uno de ellos, don Juan J. Rosa, establecido en Laguna del Junco, departamento de Cerro-Largo, propone lo siguiente:
1.º Pedir á nuestra sabia legislatura la sancion de una ley ó disposicion terminante por la cual se aplique multas, ó prision equivalente á los hijos del pais mayores de 16 años que olviden con criminal menosprecio la lengua á que estamos obligados por raza y por tradicion,—para expresarse en lenguaje extranjero,—apellidándose el delito de *abigeato lingual*.
2.º No tener ocupando en puesto público á ningun individuo que no conozca bien el idioma castellano.
3.º No admitir en nuestro gallardo ejército nacional á ningun oficial ni soldado que no sepa hablar y escribir suficientemente—segun su gerarquía—el idioma fluido y melifluo de Cervantes.
4.º No consentir, por último, en nuestras policías á un solo guardia civil que no se exprese correctamente en el lenguaje patrio.
Muy recomendable es la intencion, é indudablemente habria algo práctico en exigir que se hable y se escriba corrientemente nuestro idioma, como condicion indispensable para el desempeño de cargos públicos. En el servicio policial remunerado caben tambien análogas exigencias, así como en los puestos de la justicia menuda; pero mucho nos tememos que aumente el número de incursos en el nuevo y peliagudo delito de *abigeato lingual*, si el hecho de hablar portugués inhabilita para ser soldado.
No se dejaria de aprovechar en la campaña tan sencillo y eficaz remedio contra las levas, resultando así que él seria peor que la enfermedad.

Fénix.

Revista de la prensa

La Nacion

Continúa comentando la memoria del cónsul inglés y transcribe de El Siglo la carta del doctor Carlos M. de Pena sobre el mismo asunto.

La Prensa

Bajo el expresivo título de *Voracidad municipal* critica los nuevos impuestos proyectados por la Junta E. Administrativa de Montevideo.
He aquí las consideraciones principales:
«Ha causado pésima impresion en el ánimo de todos, el cálculo de recursos sometido por la Junta Económico Administrativa de Montevideo, á la aprobacion del Cuerpo Legislativo.
Se cobran, hoy, impuestos por servicios que ni siquiera se prestan y en proporciones exageradas y en vez de detenerse á meditar medidas de equidad y de justicia para facilitar la vida, ya que no para fomentar el trabajo y fortalecer las industrias, se recurre á nuevas gabelas que darán por resultado un mayor aplastamiento, haciendo dia á dia más difícil la subsistencia.
Parece imposible, que en épocas como la presente, cuando todas las clases sociales soportan la vida con mil privaciones y dificultades; cuando el trabajo es escaso y su remuneracion es insignificante; cuando la miseria y el hambre, golpea á muchas puertas, sea precisamente que se lleven al extremo las medidas de rigor en impuestos y contribuciones arrebatando al infeliz obrero, que es siempre el pagano en estos casos, los únicos medios de que aun podria disponer para ofrecer un pan á sus hijos y cubrir apenas la desnudez del hogar.»

El Nacional

Hace el elogio fúnebre de su correligionario doctor Joaquin Requena y García.

El Bien

Critica la nota del Ministro ingles y transcribe la carta del doctor Carlos M. de Pena.

L'Italia al Plata

Resume y comenta los editoriales aparecidos ayer en *La Nacion*, El Siglo y *El Bien*.

L'Union Française

Trata de demostrar que la cuestion de la Alsacia y Lorena queda siempre abierta, á pesar del cuarto siglo transcurrido desde su anexion á Alemania.

El hombre al agua

Detalles bastante oscuros

REPORTAJE AL CAPITAN PIAGGIO

El hecho del pasajero del *Golondrina* que, segun relatamos en nuestro número del martes, edicion de la tarde, cayó ó se tiró al agua, siendo pescado poco despues, sin que sufriera el menor desperfecto, por la tripulacion del *Saturno*, ha tenido, como era natural, su repercusion y cola en la vecina Buenos Aires.
Telegrafian, en efecto, de la capital argentina que el tal pasajero, apellidado Teodoro Nuñez, habia, antes de embarcarse en el *Golondrina*, dirijido cartas á varios comerciantes, entre otros á Menet y Ca. y Taladrid diciéndoles que pensaba suicidarse; que á su regreso, despues de aquel ruidoso baño en la bahía de Montevideo, ha desaparecido; y que el capitan del *Golondrina* se ha presentado al jefe político, pidiendo la captura del misterioso bañista.
En presencia de estas noticias que exhiben el percance marítimo del otro dia bajo una faz completamente nueva, creimos conveniente apersonarnos al capitan Piaggio, que ha regresado esta mañana mismo de Buenos Aires, para conseguir de su propia boca datos completos al respecto, en la conviccion de que no carecerian de algun interés noticioso para nuestros lectores.
El comandante del *Golondrina* al conocer el objeto de nuestra visita, se puso inmediatamente á nuestra disposicion.
—Señor Piaggio, le dijimos, tenga usted á bien relatarnos detalladamente todos los antecedentes del *hombre al agua* para los lectores del El Siglo.
—El pasajero de primera clase al que usted alude—empezó el comandante del *Golondrina*—se embarcó la tarde del lúnes á última hora, sin equipaje, y pocos momentos despues compró un libro de uno de los vendedores ambulantes que pululan en la cubierta de los vapores que están por salir de la dársena de Buenos Aires.
Ni en su cara, ni en sus modales nada noté que llamara mi atencion. Comió como los demás pasajeros y hasta las diez estuvo paseándose en el comedor, parándose de vez en cuando ante la mesa donde el comisario de abordo jugaba al ajedrez con el señor Julio Muñoz. Hasta entonces puedo garantir que ese señor, á pesar de hallarse ya el rio bastante revuelto, no dió la menor señal del mareo que, segun sus declaraciones, lo acometió tan violentamente en la madrugada del otro dia.
Luego, de diez á doce, el mayordomo lo vió paseándose y tomando copas de coñac, siempre exento de mareo y como hombre que se encuentra en el completo goce de su salud.
El *Golondrina* habia salido de la dársena despues del *Saturno* y navegó siempre á la popa de dicho vapor á la distancia de media milla, hasta las 4 35, hora de Buenos Aires, equivalente á la 5.5 de Montevideo. A esa hora, hallándome yo á dos millas antes del Ponton-faro de la Pan-la, ví que el *Saturno* dió una vuelta hacia la derecha, viniendo á colocarse á popa del *Golondrina* media milla de distancia.
Llegamos á la altura del casco de la *Kersonese* á las 6, hora de Buenos Aires, equivalente á las 6.30 de Montevideo, sol ya levantado, y en ese momento mi contramaestre, pasando cerca del camarote núm. 27, ocupado como resultó despues, por el pasajero Teodoro Nuñez, actor del consabido percance, notó que su ocupante estaba mirando por la puerta entreabierta y, al ver que pasaba alguien, se encerraba apresuradamente como para no ser notado.
A esta altura el *Golondrina* venia sin moverse, pues entraba en el puerto viento en popa, y algunos minutos despues llegaba á la amarrazon, frente la Capitanía, siendo las 6.35, hora de Montevideo.
En ese momento notó que el *Saturno* se habia parado entre la boya del casco de la *Kersonese* y el vapor trasatlántico español *San Fernando*, sin que pudiera darme cuenta de esa maniobra, pues recien despues que el *Saturno* entró á su respectivo fondeadero supe con sorpresa que dicho vapor habia recojido del agua á un pasajero que resultó ser el señor Teodoro Nuñez, del *Golondrina*.
—De todo esto, observamos, resultan datos muy misteriosos que serán tomados en la debida cuenta por la policía de Buenos Aires. En primer término el señor Nuñez gozó de perfecta salud hasta las 12, lo cual hace á lo menos bastante sospechoso el grave mareo que dice haberle acometido precisamente en momentos en que el *Golondrina* entraba en el puerto de Montevideo viento en popa y por consiguiente casi sin moverse. En segundo lugar no deja de ser bastante oscura la actitud del mismo pasajero mirando por la puerta entre-abierta y apresurándose á encerrarse cuando el contra maestre pasó frente á su camarote. Y por fin, no menos curioso es el detalle de que el señor Nuñez haya caido al agua precisamente cuando el *Golondrina* pasaba cerca del *San Fernando*, es decir, en un paraje donde el peligro de ahogarse quedaba reducido á los mínimos términos.
Una pregunta, ahora, comandante: ¿en la noche del lunes el *Golondrina* daba en realidad los barquinazos de que habló el señor Nuñez en su declaracion ante la Capitanía de Montevideo?
—Mire, señor: las condiciones náuticas de mi vapor son harto conocidas por los marinos de aquí y de Buenos Aires para que conceptúe necesario rectificar esa inexactitud. Sin embargo, usted tiene á un testigo presencial en la misma redaccion de El Siglo, el señor Héctor Vollo, quien regresaba aquella noche de Buenos Aires. Pregúntele á él si hubo los tales barquinazos, como para arrojar por arriba de la barandilla, que, dicho sea de paso, es bastante alta, á una persona mareada. Ademas el temporal de la otra noche no tenía nada de extraordinario.
—Y, una vez recojido por la tripulacion del *Saturno* ¿que pasó con el tal Nuñez?
—El señor Teodoro Nuñez no bajó á tierra; quedó abordo de aquel vapor donde lo vistieron, lo atendieron esmeradamente y lo llevaron otra vez á Buenos Aires. Allí, preguntado por la autoridad marítima adonde iba á parar, contestó que al *Hotel del Globo*, calle 25 de Mayo. Sin embargo, en aquel hotel no ha asomado hasta la fecha ningun Teodoro Nuñez, con cuyo paradero la policía bonaerense no ha podido dar todavía.
Ante la capitanía de Montevideo yo declaré terminantemente que conceptuaba muy sospechoso lo que habia relatado el señor Nuñez é insistí para que se practicaran las averiguaciones del caso—siendo mi opinion dividida, al parecer, tambien por el coronel Paravis. Sin embargo, el coronel Muró vió en el asunto un simple percance marítimo que afortunadamente no ha tenido consecuencias. Nada mas.
—Y ¿qué gestiones ha practicado usted en Buenos Aires?
—Hice todo lo posible para dar con el señor Nuñez, pero inútilmente. Lo único que supe fué que ese individuo el dia mismo de su embargo en el *Golondrina* envió á la casa Menet y Ca., calle Maipú entre Cangallo y Cuyo, una valija y una carta en la que mas ó menos se decia: Remito por el portador esta balija conteniendo algunos valores como garantía de algunos pagarés. He tomado esta resolucion porque estoy muy enfermo y puede ser que me muera.
Dicha carta está escrita con muy buena letra, pero con errores de ortografía. Por ejemplo, la palabra *muera* aparece con h, así: *muhera*.
Me consta tambien que otras casas de Buenos Aires han recibido cartas por el estilo, firmadas Teodoro Nuñez.
Por fin, antes de regresar á Montevideo me presenté al jefe político pidiendo la captura de ese misterioso individuo.—
Pareciéndonos con todos los informes que nos suministró el capitan Piaggio suficientemente llenada nuestra mision, nos retiramos.

Nuestro compañero de tareas, el señor Vollo, á quien preguntamos de conformidad con la indicacion del señor Piaggio, nos declara: «que durante la noche del lúnes la marcha del *Golondrina* fué de las mas satisfactorias, desde que todo se redujo á un suave balances, completamente exento de barquinazos—un balanceo, como de amaca, muy oportuno para ayudar la digestion de las buenas comidas que se sirven en aquel vapor. Nada mas.»

SPORT

El Nacional bonaerense

Todo hace suponer que Imperio hará una buena carrera en la vecina orilla. El campeon uruguayo se encuentra en buena forma sin que haya pesado en su composicion el cambio de pista y de clima.
Los mismos *sportmen* de la otra banda, miran con recelo al corcel de lo Ecurie Colon, no dejándolo de lado en las cotizaciones y pagándolo como segundo favorito. El *talent* crée, con sobrado motivo, que en el formidable escuadron de Lincoln, Zamudio y José Maria está el ganador. No será difícil que así suceda, porque Ontario, Duque, Imposible y General Leo forman un grupo difícil de vencer.
Los diarios de Buenos Aires solo nos traen noticias de los remates, prescindiendo, por ahora, de todo dato referente á los probables campeones, á sus estados y á las probabilidades con que irán al encuentro. Es sensible que así sea, porque los colegas porteños podrian facilitarnos muchos informes necesarios para abrir juicio sobre la gran carrera.
Hé aquí el resultado de los remates del Juéves: Eolo 6, 7, 4; Stud Zabiaurre y Alvarez 50, 42, 34; Ecurie Sans Peur y Abadía 10, 13, 7; Pick Pocket 34, 26, 20; Ecurie Belgrano y Avant Garde, 82, 75, 70; Excelsior 36, 46, 36, Ecurie Gladiateur 50, 68, 78; Ecurie Indecis 42, 48, 50, Ecurie, Titan 15, 16, 17, Asteroide 24, 22, 22, Rigoletto 48, 48 40; Stud Lincoln, José Maria y Zamudio 200, 220, 180; Stud Luis Chico 30, 30, 17; Stud Palmar 35, 40, 36: Imperio 90, 90, 77; lotes 6, 16, 12, Totales; 757, 897, 704.

EL CATASTRO

Asegúranos que el gobierno ha resuelto confiar la organizacion de los trabajos preparatorios para el establecimiento de la oficina de Catastro al señor Meliton Gonzalez, conforme lo noticiamos hace como tres meses. Como dijimos entonces, se propone el Ministerio de Fomento hacer el catrasto parcelario del territorio de la república.
La obra del catastro en la forma aceptada es el principio de ejecucion de una serie de proyectos del señor Castro, entre los cuales figuran uno relativo á la prescripcion de la tierra fiscal, otro para la creacion del tesoro para obras públicas y la reglamentacion de la ejecucion de estas.
En cuanto á la forma de organizacion del catastro parcelario, ella se encuentra expresamente detallada en la exposicion de ideas que hizo al respecto en El Siglo el señor Meliton Gonzalez.

Hoy se dará á la prensa el decreto nombrando director y secretario. El primero de esos cargos será desempeñado por el señor Meliton Gonzalez.
Las oficinas dependientes del Ministerio de Fomento contribuirán con su personal y otros elementos al fin que se persigue.

ELECCION DE LICURGOS

El próximo domingo debe suceder algo extraordinario en la Parva, dado el carácter inquieto y belicoso que distingue á las huestes parvenses. Hasta ahora han ocurrido disturbios y cosas gordas con motivo de elecciones presidenciales, pero no se sabe lo que sucederá á causa de la eleccion de Licurgos, de que instruye el siguiente aviso que recibimos impreso en lujosa cartulina:
Gobernacion de la Parva Domus Magna Quies.—Punta de Carretas, Setiembre 8 de 1895.—El Gobierno Provisorio de la Parva Domus Magna Quies, haciendo uso de las facultades inherentes al desempeño de los altos Poderes del Estado, acuerda y decreta:
Artículo 1.º De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Constitucion del Estado, convócase á los ciudadanos de la Parva para el Domingo 6 de Octubre, á fin de proceder á la eleccion de Licurgos.
—*Sobredo, Juan Riva Zucheli, Alejandro Oddo.*

CRECIMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR EN LOS ESTADOS UNIDOS

Un reporter del *Sun* de Nueva York, hizo una visita al señor don Tomás A. Eddy, miembro de la casa Flint Eddy y Ca. y cónsul del Uruguay en Nueva York, con el intento de conocer sus vistas, antes de embarcarse en Mayo último para Europa y Sud América con relacion al ensanche del comercio exterior norte-americano.
El señor Eddy, que se halla actualmente en el Rio de la Plata, se expresó en los términos que se consignan en el reportaje que traducimos en seguida, considerándolos de suma importancia, pues ellos evidencian el aumento efectivo en la exportacion de los Estados Unidos, tanto en productos naturales, como en manufacturas é industrias.
Las proporciones que vá tomando el comercio de exportacion de los Estados Unidos y las rebajas que se vienen realizando en las tarifas de importacion de materias primas, auguran un gran ensanche al desarrollo industrial norte-americano, en condiciones de competir ventajosamente con los productos y manufacturas de otros pueblos, en razon del empleo de maquinaria moderna perfeccionada, que fabrica y elabora mejor y mas económicamente.
Verdad es que para conseguir esos resultados se necesita sostener una lucha de competencia muchas veces desventajosa por la carestía de los fletes y dificultad en los cambios y retornos, pero es tambien cierto que se ponen en práctica todos los medios al alcance del espíritu emprendedor y constancia de los americanos para allanarla provechosamente.
Los *pioneers* del comercio americano, como el señor Eddy, tienen ancho campo donde evolucionar en el Rio de la Plata, facilitando el intercambio de productos, atrayendo capitales á la especulacion mercantil y poniendo en contacto las fuerzas productivas de unos y otros pueblos con provecho mútuo.
El Rio de la Plata es esencialmente productor de materias primas necesarias á la industria norte-americana y los Estados Unidos elaboran productos de consumo indispensable en estos paises.
Los inconvenientes de la carestía de fletes desaparecen con el aumento del comercio facilitándose los cambios por los mismos motivos.
Industrias que han tenido antes razon de ser en los Estados Unidos y que no constituyen ya allí un negocio remunerador por la elevacion del costo de la materia prima, podrian transportarse al Rio de la Plata con grandes beneficios para los capitales que en ellos se emplearan.—El incremento de la poblacion de los Estados Unidos ha elevado el precio de la carne, alcanzando la produccion solo á abastecer el consumo, y disminuyendo en consecuencia la exportacion para Europa en conservas ó en pié, mientras el precio diferencial de los ganados, mas reducido en el Rio de la Plata, da márgen á especulaciones de gran beneficio.
Y ya que la América del Sud aumenta su produccion agrícola y lleva sus cereales á los mercados de consumo á precios fuera de competencia, tienen los agricultores americanos en nuestras tierras vírgenes y ricas, nuestro clima benigno y facilidades naturales de comunicacion, inmensos tesoros que arrancar del suelo con sus medios rápidos y económicos de producir y su maquinaria perfeccionada, sirviendo al mismo tiempo de elemento de contacto entre poblaciones de costumbres diversas, y propagandistas del comercio, la industria é ideales de los Estados Unidos.
Los pueblos tardarán mas ó menos tiempo en cambiar sus vestidos, sus hábitos y costumbres, el uso de artículos de ornamento, comodidad ó recreo, y modificar sus industrias por el empleo de maquinaria moderna, pero sienten ante todo una necesidad que prima las demás y es la de alimentarse, y mientras el Rio de la Plata produzca carnes y cereales baratos, tendrá asegurados los mercados del mundo.

L. R. D.

La América del Norte dominará probablemente en un corto período todos los mercados del mundo en la produccion de artículos manufacturados; la antigua supremacía de Inglaterra llega á su fin, pues to que aún en Inglaterra mismo, diversos artículos americanos, tejidos de algodon, pieles curtidas y elaboraciones de hierro, se venden mas baratos que los nacionales. Los Estados Unidos marchan con tal rapidez en el comercio de exportacion, que infunden cuidado á la manufactura inglesa y de otras naciones europeas.
Mientras en otro tiempo, sus artículos de exportacion eran casi únicamente los alimenticios y agrícolas, hoy la exportacion de artículos elaborados alcanza á la tercera parte del total de la exportacion y aumenta anualmente en una proporcion alarmante para sus competidores europeos; la antigua teoría de que los mercados del mundo nunca pertenecian á la América, mientras los salarios americanos se mantuvieran elevados, ha resultado errónea, pues el genio superior y mas industrioso del obrero americano, compensa con holgura la diferencia en los sueldos.
Los Estados Unidos tienen necesidad de este aumento en la cantidad de manufacturas exportadas, para mantener en su favor el balance anual de su comercio, en razon de que la exportacion de materias alimenticias y productos primos tiene inevitablemente que decrecer.
La competencia que en la exportacion de trigo hacen á los Estados Unidos la República Argentina y el Uruguay tiende naturalmente á aumentar, disminuyendo la preeminencia americana en los mercados de cereales. Verdad es que no ha habido aun gran aumento en el valor de la exportacion de productos manufacturados, pues se calcula en un 15 % el término medio en la declinacion de los precios de los artículos incluidos en esta línea, pero se denuncia á la vez un aumento considerable en la cantidad exportada, aún cuando menor en valor.
En determinadas clases de herramientas y quincalla, los americanos, debido al mayor uso de la maquinaria y mas fabricacion han sostenido su predominio desde hace mucho tiempo. Todas las puertas en Australia y Sud de Africa, están provistas de cerraduras y visagras americanas y hasta las puertas mismas son de madera americana.
De los nuevos artículos de exportacion tomemos el alambre para cercos; cinco años atrás, la mano de obra, mas barata en Inglaterra, Alemania y Bélgica hacian imposible la competencia americana para la provision de este artículo; en estos cinco años el génio superior y mas industrioso del obrero americano ha causado una revolucion en esta industria, poniéndola en situacion de suplir al mundo entero con este producto; hemos batido á Inglaterra, Alemania y Bélgica en sus propios mercados, eliminando sus manufacturas en el comercio de exportacion. Otro artículo en que ha sucedido lo mismo, ha sido en clavos de alambre: por años enteros Alemania y Bélgica habian desafiado toda competencia, revendian los productos ingleses y controlaban su mercado; nuestros inventores nos han dado maquinaria superior á la poseida por los alemanes y belgas, embarcándose hoy clavos de alambre de los Estados Unidos para todas partes del mundo en cantidades cada dia mayores. Tengo conocimiento de una órden de 20.000 cuñetes de estos clavos dada por una de las grandes casas de Birmingham; esos clavos fueron puestos en Inglaterra mas baratos de lo que podian fabricarse allí ó en cualquier otro pais del continente europeo.
Fijémonos en el comercio del acero; estamos exportando actualmente rieles de acero americano para Cuba en competencia con Inglaterra y Alemania y nuestros fabricantes extienden sus vistas á la América del Sud. La baratura de fletes es la principal cuestion. Cuanto mas elaboramos, mas barato podemos producir. Cuanto mas se aumenta la fabricacion, nos volvemos competidores mas temibles para Inglaterra y Alemania. Es solo cuestion de tiempo y habremos acaparado la mayor parte de los mercados del mundo en este ramo. Locomotoras americanas han sido embarcadas para el Brasil, la Argentina y aun Australia. Se construyen aquí y se embarcan para esos paises entregándolas allí á los compradores, armadas, puestas sobre los rieles y en movimiento á precios mucho menores de lo que puedan obtenerse en Inglaterra ó cualquier otro pais europeo. Las planchas de acero para armadura de buques es otro de los artículos que empezamos á exportar; es sabido que una de las grandes fundiciones americanas provee actualmente de ellas al gobierno ruso, habiendo sido obtenida la órden en competencia con los mas célebres fabricantes europeos.
Hemos obtenido el éxito mas satisfactorio en la exportacion de instrumentos agrícolas, como ser trilladoras, segadoras y guadañadoras. Embarcamos estos artículos para Rusia y la América del Sud, aumentando constantemente los pedidos. Nos basta, para demostrar este hecho, que los ingleses, nuestros competidores, aprecian así esa competencia en las siguientes líneas que trascribimos de un artículo del *Times* de Londres:
«Hablando Mr. Bindloss, en una sesion del Consejo de la Cámara de Comercio de Londres, que tuvo lugar la semana pasada, hizo referencias alarmantes hacia el decrecimiento en la exportacion de fierro y acero. En los últimos años los Estados Unidos han desarrollado sus recursos propios, y han estimulado tanto la produccion, que no solo pueden suplirse á sí mismos, sino que hacen séria competencia á la Inglaterra en los mercados extranjeros; y no nos extrañaria que con el tiempo trajeran su competencia aun á nuestro pais.»
La concurrencia á que se refiere el señor Bindloss se ha realizado, pues grandes cantidades de hierro americano se embarcan para Inglaterra, y se hacen actualmente contratos por los cuales los fabricantes americanos se comprometen á entregar cañerías para gas, vapor y agua en las aduanas inglesas á precios menores de lo que pueden hacerlo los ingleses.
En las grandes minas de oro y diamántes del Sud de Africa, toda la cañeria que se usa es producida en América; hace solo algunas semanas que un cargamento completo fué embarcado para Africa. Casi toda la maquinaria empleada en las grandes minas de oro del Transvaal es construida en Chicago, y no hace mucho un vapor salió de Nueva Orleans con un cargamento entero de maquinaria para el Africa, que habia sido conducido por el Rio Mississippi hasta el punto de embarque. Como otro ejemplo puede tomarse el hierro dulce para uso de los herreros—este artículo lo embarcamos hoy para el Japon, la China y otros pueblos del Este; una expedicion reciente consistia de 450 toneladas. Cargamos atillos de algodon y flejes para Bombay y Calcutta.
El sulfato de cobre es otro artículo que se está exportando en gran escala para Francia é Italia, habiéndose hecho ya en pequeñas remesas para el Sud de Africa. No solo el sulfato de cobre americano es superior al europeo é inglés, sino que es un producto de calidad infinitamente superior y promete absorver los mercados del mundo.
En otro artículo reciente del *Times* de Londres se constata que los Estados Unidos habian superado al Reino Unido como pais productor de carbon de piedra. En 1870 los Estados Unidos producian solo un tercio de lo producido por la Gran Bretaña; once años despues, en 1881, la produccion subió á la mitad de la de la Gran Bretaña; actualmente ambos paises producen la misma cantidad, obteniendo como resultado que la Gran Bretaña ha perdido el predominio que habia adquirido como primera productora de este artículo. Sorprenderá á muchas personas saber que salen regularmente cargamentos enteros de carbon para Liverpool con destino á la fabricacion de gas. Los Estados Unidos produce el mejor carbon que existe en el mundo para la fabricacion de gas, y los ingleses lo compran con preferencia á su propio producto. Las Indias del Oeste, españolas é inglesas, suplen de carbon de los Estados Unidos hasta Grenada una de las islas del grupo al sud de las Indias Occidentales.—Las estadísticas mineras demuestran que el valor medio del carbon extraido en el Reino Unido en 1892 fué de 7 chelines y 3 peniques y en 1894, 6 chelines y 9 peniques por tonelado. En los Estados Unidos el valor medio del carbon bituminoso extraido en varios años no ha subido mucho de 4 chelines y 3 peniques por tonelada, y en algunos Estados el costo medio ha sido de 3 chelines y 6 peniques. Cientos de cargamentos de carbon son pedidos de Inglaterra á precios considerablemente mas elevados de los que pudieron obtenerse en los Estados Unidos, siendo la principal razon el hecho de que ellos, con la libertad de comercio están en situacion de asegurar fletes mas bajos, pudiendo los buques que se ocupan en este tráfico obtener cargas de retorno.

(Concluirá.)

TEATROS

Politeama

La compañía australiana que trabaja en este teatro dará mañana una funcion variadísima á beneficio de los hermanos Wirth.
Una buena coleccion de ejercicios ecuestres y acrobáticos llena el vasto programa distribuido.
Nuestro público afecto á esta clase de espectáculos no debe privarse del placer que le proporcionará una de las mejores compañías de circo que hayan arribado al Rio de la Plata.

Cibils

Anoche la Perales se presentó de mal talante en escena.
La juzgamos así porque en los comienzos de *El Monaguillo* no quiso exhibir á Colás con el aire de muchacho voluntarioso que ella le sabe imprimir desde el momento que golpea las puertas de la tia Brígida. Además no cantó como otras veces.
Debe atribuirse la pérdida de este grado en el crédito que la Perales ha adquirido á justo título en el desempeño del rol de Colás, á la poca concurrencia que asistió á la primera seccion. No saben lo que se pierden los que no van á ver á aquel monaguillo de siete suelas besando á sus anchas las colegialas del convento de Santa Tecla.
La que desertó anoche de la fila de coristas fué la Bernardez; tuvo á su cargo el desempeño del papel de Antonia. Tiene voz bastante buena, aunque no extensa, y canta con afinacion. En la desenvoltura dramática se notaron algunas deficiencias inherentes al noviciado, que en parte salvaron las discretas indicaciones de la Perales.
Mesa, como siempre, impagable: su sola presencia conquista aplausos.
Las tentaciones de San Antonio casi no merecen mencion. La Rodriguez y Mesa hacen esfuerzos por darle á la pieza lo que no tiene: gracia. Despues aparece allí un tio que desafina que es un contento.
Y viene *De Madrid á Paris*, que como obra de muchos algo bueno tiene. El coro de las cigarreras, por la Perales, la Rodriguez y la Bernardez, se hizo repetir. El duo de los paraguas cantado por la Rodriguez y San Juan primero y por la Perales y Mesa despues, fué el triunfo de la noche.
El público, bastante numeroso en esta seccion, tributó merecidos aplausos al chic y gracia de la Perales y la Rodriguez, obligando la repeticion del duo.
La segunda tiple no debiera llamarse así; invitamos á la empresa al cambio de nombre: pongan en los carteles: *La Perales*, y ya está todo dicho, puesto que el todo es ella, en la zarzuela de Gil.
Purita urdiendo el plan para desacreditarse á los ojos de don Frutos, viejo pretensioso; Purita transformada en soprano lijera de una compañía italiana, haciendo conocer la excelencia de su garganta, á donde asoma absorto don Frutos; Purita con chal y canasta finjiéndose doméstica, para atormentar con su gracia la obcecacion de aquel hombre, un par de veces viudo; y, en fin, Purita, de mono sabio, encendiendo pitillos y luciendo formas,—es un rol que solo la Perales puede desempeñar con acierto.
Hágasenos caso y cámbiense de nombre á la pieza, en honor de su mejor intérprete.

EN SEÑAL DE DUELO

La Legacion Francesa en Montevideo, de acuerdo con la autorizacion concedida por el Gobierno para que los franceses residentes en el pais puedan poner el sábado á media asta, en señal de duelo, por la muerte de Pasteur, su pabellon, ha publicado el siguiente aviso:
«Legacion de Francia en Montevideo—El señor Ministro nos suplica anunciar que la autorizacion para poner á media asta el pabellon, el sábado 5 del corriente, ha sido acordada por el Gobierno Oriental á los franceses que deseen rendir este homenaje á la memoria del llorado sabio Pasteur, el dia de sus funerales.»

LAS GABELAS DE LA JUNTA

¿UN MEETING?

El hecho de haber sido enviado el proyecto á la Cámara por el Poder Ejecutivo sin abrir opinion acerca de ellos, y sin que interviniera para nada el Ministro de Hacienda, que tratándose de impuestos es el llamado en primer término á manifestar su opinion, no deja de ser significativo: se dice que la prescindencia ha sido hecha á propósito por el mismo ministro y el propio hecho de la publicacion parece que implica por parte de la comision de Hacienda premeditacion contra el bochornoso parto municipal: pero ¿han de contentarse con esto y han de confiarlo todo á las buenas disposiciones oficiales los hombres de trabajo que por el hecho de ganar su vida honradamente y de pugnar por el bienestar del pais, han despertado las avideces de la Junta?
Viene á darnos justamente la contestacion un rumor que ha llegado á nuestra imprenta, y que nos prueba que las cuestiones de intereses pueden mas que las cuestiones políticas en la vida de nuestros conciudadanos.
Se trata de celebrar un gran meeting de nacionales y extranjeros, de todos los amenazados de las gabelas odiosas que pretende implantar la Junta, que son la poblacion entera de Montevideo, para protestar enérgicamente y por todos los medios posibles contra una corporacion que así entiende el cumplimiento de sus deberes, y que no hace nada ó casi nada por mejorar la situacion del municipio, apesar de tener cerca de un millon de pesos anuales de renta.
No es dudosa nuestra opinion al respecto. Consideramos monstruosos los nuevos impuestos y atentatorios á la tranquilidad individual y pública; y nos parece que si en algun caso, dada la idiosincrasia de nuestra naturaleza y las ideas de positivismo que predominan en nuestra época, se explica un movimiento de opinion contra esa Junta que escoge los momentos en que el pueblo se halla mas anémico y postrado para ponerle el dogal al cuello, es en la hora presente.

Noticias de policia

CHOQUE

En la esquina de Durazno y Arapey chocaron ayer un carruaje guiado por Pedro Sochero y un carro de la Municipalidad que conducia José Lema.
Resultó el primero de dichos vehículos con desperfectos.
El hecho fué casual.

HOMBRE MALO

Un individuo que se hallaba ébrio, fué conducido ayer á la comisaria de la 3.ª seccion.
Esta mañana despues que se le hubo pasado la mona, se le puso en libertad.
Momentos mas tarde volvia á la citada comisaria el individuo en cuestion, y dirijiéndose al escribiente empezó á insultarlo soezmente, y no contento con eso, sacó un cuchillo y lo agredió con ánimo de herirlo.
La oportuna intervencion de dos guardias civiles, que desarmaron al agresor, impidió que éste consumara su intento.
Actualmente se halla en el Cabildo, de donde será pasado á la carcel correccional.

ENCAUSADOS

A disposicion del Juez Letrado del Crímen han llegado de Tacuarembó los encausados Vicente Mascubiato y Miguel Suarez, y de Soriano Fausto Rodriguez.

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

Pasajeros

Llegados por el vapor argentino *Saturno*:
De Buenos Aires—S. Sisther, J. Jarro, J. Cantero, M. Sassi, M. Churdray, T. Mondarice, J. Galeano, A. Tiolice, S. Deakeu, A. Bodiner, G. Kempter, J. Morete, C. Charbonier, A. Carafi, P. Grabaldi, C. Rossi, O. Latsson, L. Alonso, L. Cerazola, J. Otassi, L. Costa, Ana y Antonio Grambino y un menor, F. Perea, Z. Cales, W. Buring, M. Haydal, T. Vivas y familia, S. Hernendal, N. Nicastro, L. Saralegui, doctor Baena, C. Comena, C. Cassolas, J. Guiglioni, A. Miranda, P. Cesare, C. Mazzola, L. Ferrugutti, B. Monteverde, C. Andreole, V. Gambin, M. Amaza, C. Merlo, J. Baldi, E. Giavuchini, A. Leguardia, J. Lastodio y 50 pasajeros de 2.ª clase.
—Llegados por el vapor argentino *Golondrina II*: *De Buenos Aires*—C. Altgelt, A. Altgelt, G. Crose, A. Roca y señora, J. Silveyra, P. Sierra, Manuel y Maria Quiroz, B. Perez, M. Tezanos y familia, M. Galtesioni, A. Bianchi, J. A. Reyes, J. R. Vidal, R. Fort, M. Tarisano, J. Tessiton, A. Faxie, D. Reyli, dos hermanas de Caridad y 33 pasajeros de segunda clase.

Dique Mauá

Ayer tarde salió del dique Mauá el vapor brasilero *Itatiba*, entrando en seguida el vapor argentino *Bellarena* de 264 pies de largo, el cual va á limpiar sus fondos y cambiar los palos de su hélice. El *Bellarena* hace la carrera entre nuestro puerto, Buenos Aires y los del Brasil, llevando animales en pie.

NEUROSIS

El doctor Luys, profesor alienista, ha publicado nuevamente en los *Anales de psiciatria* el curioso opúsculo de un autor alemán ya olvidado, y cuyo trabajo tuvo alguna resonancia el 1848 en las esferas científicas.
Titúlase *La enfermedad democrática; nueva especie de locura*.
No se trata de política, sino de psicología social, fundada en la fisiologia, ó sea el estudio de un estado mórbido latente de las colectividades humanas, que las impele á verdaderos enlequecimientos, que son movimientos inconscientes é imprevistos, los cuales revelan fenómenos de enervacion y sugestionabilidad.
He ahí un exordio demasiado grandilocuente para acabar hablando de la bicicleta; pero es que hay tambien una locura de nueva especie y de la misma naturaleza que la sistetizada científicamente por el doctor Graddeck.
Téngase en cuenta que, al expresarme así, no pretendo censurar al caballo de acero, que es útil y puede agradar, ya que, mientras el *ciclismo* se redujo á un número limitado de adeptos, que á él se entregaban guiados por su comodidad ó por su gusto, la cosa era tan normal como inofensiva; mas en poquísimo tiempo, la añc on á este ejercicio se ha hecho casi universal y en condiciones en que asoma la oreja la neurosis epidémica.
Como medio de locomocion la bicicleta es apreciable, aunque limitan su empleo muchas restricciones.
No puede reemplazar el carruaje porque solo la es dable llenar á su ginete, que expone á las intemperies y al que impone un traje especial, exigiéndole ademas un gasto considerable de fuerza muscular, por cuya razon nunca equivaldrá á un caballo, que, por el contrario, le evita al hombre toda clase de fatiga.
De todos modos, para recorrer mas deprisa que caminando y con menos cansancio una distancia dada, que no se puede ó no se quiere recorrer á caballo ó en coche, este vehículo sirve.
Además, constituye un ejercicio higiénico que emplea menos tiempo que el pasear y deja mas independencia que cualquiera de los medios de transporte necesitados de una colacion, ya sea animal ó mecánica.
Esencialmente práctica y económica en ciertas circunstancias, á las cuales se adapta, la bicicleta es, por lo mismo, de naturaleza democrática, y aquí aparece el primer síntoma de locura contagiosa.
Lo natural entre las personas ricas y desocupadas, es que se separen de todas las cosas mediocres, hasta de las que solamente lo son en apariencia, y nada mas lógico, supuesto que lo mediano no es, de ordinario, cómodo ni elegante.
A cualquiera que poseyendo carruaje propio fuese por gusto en ómnibus, se le tendria por muy extravagante.
Pues bien, ¿no hace lo mismo el que deja sus caballos en la cuadra para montar una máquina»? Penetrando en el terreno de la estética, ¿quién osará igualar la silueta de un jinete ó de una amazona instalados con noble actitud sobre un caballo de pura raza y de movimientos altivos y graciosos á la de un ser sudoso cubierto de polvo, inclinado en forma de interrogante sobre una barra de hierro y meneando las piernas para manejar trabajosamente los pedales al igual que los penados ingleses el *molino disciplinario*? Por último, desde el punto de vista recreativo, ¿se puede comparar el placer de manejar mecanicamente, por medio de una propulsion brutal, una máquina inerte y estúpida al de domar con la finura del tacto y la energía, unida á la suavidad de una voluntad reflexiva, la carne palpitante y la sangre generosa de un animal fuerte, ágil y nervioso, el que, así por sus medios naturales de defensa, como por su colaboracion inteligente, podria vencer al jinete? Desconocer lo dicho seria negar que el mármol es una materia más bella que una piedra; que ésta lo es más que el hierro y éste que el barro; seria, en fin, discutir la superioridad de lo hermoso sobre lo feo, de lo animado sobre lo inanimado.
Es asombroso que el velocipedo haya pasado del rango de objeto útil al del artículo de lujo; sin embargo, pudiera no ser mas que uno de esos caprichos propios de las personas estragadas, como por ejemplo el del sibarita, cuyo paladar, cansado de comer caza y trufas, saborea con delicia el pan negro y la cebolla cruda del zapatero remendon de la esquina.
Por lo que hace á la gimnasia, la que impone la bicicleta es mas monótona que el trapecio ó la barra fija y exige menos intrepidez, serenidad y energía, á lo que hay que añadir que la bicicleta no es otra cosa que el caballo mecánico de nuestra infancia perfeccionado.
Pero no es esto todo, puesto que se presenta un síntoma todavía mas característico de la demencia de las multitudes. ¿Cómo es posible que de un dia para otro, en tan poco tiempo se haya despertado la humanidad civilizada presa de una pasion general y frenética por este ejercicio corporal ó juego atlético, según quiera llamársele? A algunos les agradaba el *tennis*; otros preferian el billar; éstos se deleitaban con la equitacion; aquellos con el *boating*; la esgrima tiene sus aficionados; la caza sus fanáticos; hay andantes incansables, como tambien nadadores infatigables, y existen igualmente personas que se complacen muy especialmente en no hacer nada de todo esto; mas, ¿por qué milagro el género humano, que tantos siglos viviera desconociendo la bicicleta y sin por eso pasarlo mal, sino todo lo contrario; por qué prodigio, repetimos, se ha lanzado á esta innovacion con unanimidad tal, como no la alcanzara jamas conquista alguna en el órden científico ni en el intelectual?
Y no exagero, ó si acaso, poco.
En un salon parisiense de los mas selectos y reputados por la elegancia y refinamiento, la mitad de las personas allí presentes, de ambos sexos, exceptuando las de alguna edad ó de icadas, montan en bicicleta con un furor parecido al del baile de San Vito, y casi todas las demás se someten contra su voluntad á resfriarse y hacerse cardenales, para demostrar que son modelos de buen gusto.
Por lo que respecta á las restantes, sintiéndose vagamente humilladas por no estar á la altura de los tiempos, se callan, y si casualmente, lo cual no sucede á menudo, hay alguna que tenga valor para proclamar en alta voz su aversion hácia este antipático entretenimiento, la miran con desprecio, ya que nadie hay tan susceptible como un *ciclista*, para quien es un insulto directo murmurar de su máquina.
Seguramente esos furibundos están sanos de cuerpo (aunque el ejercicio á que se entregan sea discutible desde el punto de vista de la higiene); pero que me dispensen, porque, á mi ver, no tienen sano el entendimiento, puesto que son esclavos de la corriente inconciente, de la imitacion automática, de la sugestion hipnótica, de una voluntariedad determinada é irrazonable por efecto de la suspension de su responsabilidad moral.
Esto mismo es lo que inspira las zarabandas de los volteadores derviches.
Dicho virus contagia una vasta esfera, de igual modo que en ciertas familias se propaga una enfermedad mórbida.
Si el doctor Graddeck vive aún, podrá añadir un capítulo á su obra: *La enfermedad ciclista; nueva especie de locura*.
Me rio... pero sin ganas, porque lo que dije en broma del juguete, resulta verdad para hechos de órden mucho mas grave. ¿Quién forma y derriba las popularidades sin mas motivos para hacer una cosa que otra? El furor epiléptico que se apodera del conjunto de inteligencias obscuras y rudimentarias, que constituyen una multitud. Lo escogido en ilustracion y reflexion se sustrae; mas no se sustraia, porque hoy parece que á la sociedad desde lo mas elevado hasta lo inferior, la arrastran, como si fuera un engranaje de estas máquinas, indicios de debilidad moral, pueril ó senil, segun que provengan de insuficiencia, de desórden de la voluntad, del desarrollo aun incompleto de la personalidad ó de su degradacion.
Somos ya demasiado viejos para que podamos atribuirlo á la falta de madurez; ¿será, pues, que principia la putrefaccion? Como no se ignora, ciertas afecciones de la médula espinal, que producen la disolucion del organismo, causan el efecto de poner al enfermo incapacitado para guiar sus pasos, tanto, que sus piernas caminan más de prisa que su voluntad, con riesgo de tropezar contra algun obstáculo. El viejo mundo está algo atáxito: que no se descuide.

M. A. de B.

UNA PARÁBOLA DE TOLSTOI

En el *Severnii Viestnik*, la revista moscovita que aparece una sola vez al año, ha publicado en el presente el conde Tolstoi tres parábolas exquisitas. Ofrecemos hoy una, la mas breve, pero no la menos significativa y elocuente de las tres. De nuevo [illegible] el pensamiento de Tolstoi, refleja en parábolas [illegible] de arte su concepcion cristiana de la vida, y otra vez demuestra que contra ella solo sabe oponer la ruindad mental de los [illegible] mistas sin genio.

***

Los propietarios de un prado vieron que la cizaña crecia en él, ocurriéndoseles que era lo mejor para extirparla segar sus tallos, con lo cual, naturalmente, volvió á crecer la cizaña con más vigor que antes de la siega.
Pero un propietario vecino, de mucha prudencia y sabiduría, al visitar á los dueños del prado dió á todos muy útiles consejos, y entre ellos el de no segar la cizaña, si es que se queria evitar que se propagara por sí misma, y que, en cambio, la arrancasen de raiz.
Los propietarios del prado, bien sea porque entre el número de instrucciones recibidas del buen vecino, no hubiesen reparado en la relativa á la necesidad de extirpar, arrancándola de cuajo, la cizaña, en lugar de segarla, sea que no llegaron á comprender este consejo, ó que los cálculos personales impidiesen aceptarlo, lo cierto es que siguieron segándo la cizaña, y consiguiendo, por lo tanto, que con mayor fuerza se multiplicase.
En el curso de los años siguientes, no faltó mas de un hombre que recordase á los dueños del prado el consejo del prudente y buen vecino; pero quien tal hacia no era escuchado, y tan poco caso se le hacia como si nada estaviese ocurriendo.
Vino á suceder de esta suerte, que segar la cizaña desde el momento en que aparecia fué, no solo un hábito, sino una tradicion sagrada, con lo cual el prado llegó á estar cada vez mas enfermo é invadido.
Llegó el dia en que no hubo en el prado mas que cizaña. Los propietarios de él gemian por tal causa, ingeniándose para encontrar el remedio de situacion semejante, que, sin embargo, era uno, nada mas que uno: el señalado por el vecino sabio y justo. Pero nadie lo usaba.
Sucedió, por último, que entristecido un caminante al advertir la perdicion del prado, buscó las instrucciones dejadas por el vecino sabio y bueno, todas las cuales estaban olvidadas por ver si habia entre ellas alguna con que poder remediar las causas de la afliccion general. Descubrió la que decia que no era preciso segar la cizaña, sino arrancarla de raiz. Declaró, pues, á los dueños del prado que habian sido imprevisores, y que de mucho tiempo atrás habian sido advertidos todos contra dicha imprevision.
Pero en vez de comprobar lo que este hombre decia, para que, en el caso de que fuese exacto no segar mas la cizaña, ó demostrarle, por lo contrario, que estaba equivocado, en lugar de aceptar sin molestia la máxima ofrecida, los dueños del prado resolvieron en su mayor parte declararse ofendidos por la apelacion que á la memoria y doctrina del antiguo varon justo habia hecho el viajero, y, conformes en esto, empezaron á lanzar contra el toda especie de invectivas y de ofensas.
Decian de él que era orgulloso, que se imaginaba ser el único que habia comprendido las instrucciones del antiguo vecino. Otros aseguraban que el viajero era un falso intérprete, un traidor y calumniador presuntuoso. Prescindiendo los demás de que no habia dicho nada de su cuenta, sino que simplemente habia recordado los consejos de un hombre estimado de todos, afirmaron que era un individuo perjudicial, que tan solo deseaba ver multiplicada la cizaña, de manera que el prado quedase perdido para siempre.
—Pretende—decian,—que no conviene segar la cizaña, pero, de no destruirla nosotros, se multiplicará hasta el infinito; y entonces ¡adios nuestro prado! Es maravilloso creer que este nos ha sido dado para que propaguemos la mala yerba.
Con la peor intencion olvidaban decir que de todo habia hablado el viajero menos de no destruir la cizaña, habiendo solo afirmado debiera ser arrancada de raiz en lugar de ser segada.
La opinion de que el caminante era un insensato, ó un intérpetre mentiroso se afirmó de tal manera, que ya no se oyeron contra él mas que injurias, contestándose con él silencio á las explicaciones terminantes que él ofrecia, asegurando que la destruccion de la cizaña era estimada por él como una de los principales deberes del dueño de la tierra, aunque comprendia que esta destruccion debia entenderse como el vecino sabio y justo la entendia.

. . . .

Exactamente lo mismo me ha ocurrido cuando he hablado en favor del precepto del Evangelio, que recomienda no oponerse al mal con la violencia. Por Cristo ha sido formulada dicha regla, y sus discípulos la han repetido despues de él en todos los tiempos y lugares. Pero sea que no se ha reparado en ella, sea que no se la ha comprendido, ó sea, por último, que ha parecido difícil conformarse á ella, lo cierto es que cuanto mas tiempo ha pasado, mas ha sido olvidada, y mas y mas el arreglo de la vida de los hombres se ha alejado. A tal punto se ha llegado, que dicha doctrina se ofrece hoy á los ojos del mundo como algo nuevo, desconocido, cuando no insensato y extraño.
Me ha sucedido como al viajero que recordaba á los dueños del prado la prescripcion antigua del vecino justo, en virtud de la cual no debe ser segada la mala yerba, sino arrancada de raiz. Los dueños del prado han ocultado maliciosamente que en dicha regla se establecia, no que la cizaña no fuese destruida, sino que era menester no destruirla de una manera irracional. Del propio modo, cuando he afirmado, que para destruir el mal es preciso conformarse al precepto de Cristo que nos enseña no oponerle la violencia, sino extirparlo por el amor, se ha exclamado:—«No escuchemos á este insensato, que nos induce á no luchar con el mal, precisamente cuando el mal nos está ahogando.»
Decia yo que, según la doctrina cristiana, el mal no seria destruido por el mal, que combatia el mal con la violencia; seria simplemente aumentar su fuerza, que Jesús habia establecido que el mal se extirpaba con el bien.
Decia que el Evangelio afirma que la vida entera del hombre es una *lucha con el mal*, que tan sólo con la espiritualidad y el amor puede el hombre oponerse al mal, y que de entre todas las armas contra éste, excluyó Cristo la que consiste en la violencia.
De estas mismas palabras se dedujo que atribuia yo á Cristo una doctrina en virtud de la cual no hace falta resistir el mal. Y todos aquellos cuya vida está fundada sobre la violencia, á quienes ésta por consecuencia es cosa querida, se han apresurado á adoptar dicha falsa interpretacion de mis palabras y de las de Cristo, proclamando que la doctrina que enseña no oponerse al mal con la violencia, es una doctrina mentirosa, insensata, sacrílega y malsana.
Y los hombres continúan tranquilamente, con el pretexto de destruir el mal, reproduciendolo y multiplicándolo.

Varias noticias

Loteria

En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

9161	$ 20000		7662	$ 100
6521	» 1000		9393	» 100
3903	» 500		1785	» 100
6607	» 500		7579	» 100
10854	» 200		9822	» 100
6333	» 200		10500	» 100
4500	» 200		3314	» 100

APROXIMACIONES

9160 . . . $ 500 | 9162 . . . $ 500

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 9; mujeres, 2; total: 11.—Orientales, 4; argentinos, 2; españoles, 3; italianos, 2: total: 11.
Salieron de alta: civiles, 6; total: 6.—Orientales, 4; italianos, 2; total: 6.
No hubo defunciones.
Existencia de enfermos hoy 3: civiles, 28; mujeres, 99; total: 382.

Estado del tiempo

Del Telégrafo Nacional:
A las 7 a. m. reinaba el tiempo siguiente:
Bueno en Piedras, Santa Lucía, Canelones, San José, Durazno, Sarandí del Yí, Cármen, Porongos, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú, Rivera, Cuchilla Negra, San Eugenio, Cuaró, Meneses, Santa Rosa, Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano.
Del Telégrafo Oriental:
Segun datos tomados á las 7 a. m. reina buen tiempo en Treinta y Tres, Gutierrez, Tapes, Nico Perez, Tacuary, Artigas, Melo, Montes, Chuy, Sansinena, Tala, Pan de Azúcar, Maldonado, Castillos y Lascano.
Nublado en Punta del Este, Rocha, Minas, Pando y Sauce.

Herido

Octubre, 3—La 4.ª seccion de policía remitió al Hospital de Caridad al guardia civil Pedro Seguí, con herida lacero contusa de la region malar izquierda.

Laboratorio Municipal de Química

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:
Temperatura atmosférica, 11°8.
Idem del agua, 15°3.
Color (Colorímetro de Crookes, Olding & Tidy) 48 b. 20 a.
Materias orgánicas por litro, expresadas en O. miligramos 3.92.
Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Octubre 3 de 1895.—*Cárlos Regúnaga.*

Los hijos de Volúbilis

Ayer se pusieron en venta en el local de la Exposicion Nacional los potrillos hijos de Volúbilis.
El único vendido fué Gran Prince. Lo adquirió en 420 $ el Stud Agraciada.
Los otros hijos de Volúbilis fueron retirados de la venta.

Velocipedismo

En esta forma han sido distribuidos los cargos para las carreras de 40 vueltas que se efectuarán el domingo próximo en el Velódromo del Club Nacional de Velocipedistas:
Comision de carreras—Luis T. Pitzer, Oscar N. Tebot, Juan Pablo, C. C. Pitzer, Alfredo Pablo, Angel Demicheli, doctor Casanello, doctor G. Honoré, Juan C. Aycardi, Alberto Bixio.
Comision de observancia—J. Serra Delgado, B. Quereilhac, A. Monteverde.
Jueces de bandera—J. Cristophersen, M. Castro.
Jueces de mal juego—J. Triay, A. Duce, P. E. Caetano.
Jueces de raya—L. Cristy, Ed. Raucher, P. Caetano.
Contadores de vueltas—H. Gubetti, D. Fignoni, G. Paz, D. Paysé, A. Rodriguez, A. Durante, C. Sturzenegger.
Comision del Record—M. Masonier, Camilo Valobra, M. Bourdette.

Exportacion de ganado en pié

Hasta el 30 de Setiembre desde el 1.º del mismo se ha exportado por el embarcadero de animales en pié de Buenos Aires:
Inglaterra, vacunos 2010; Francia, id 294; Bélgica, id 367; Brasil, id 8688; total: 11.359.
Inglaterra, lanares 4876; Francia, id 3062; Bélgica, id 2902; Brasil, id 1188; total: 1208.
44 vapores salidos del puerto desde el primero del mes hasta el dia 30.
Otros animales—306 mulas, 400 caballos y 887 cerdos.
Puerto de La Plata—En 12 vapores:
Inglaterra, 1273 vacunos; Bélgica, 403 id; total: 1676.
Inglaterra, 10.945 lanares; Bélgica, 2447 id; total: 13.392.

En el Banco Hipotecario

Los señores Riva Zucchelli y Trimble constituidos en comision por la asamblea de accionistas del Banco Hipotecario, han pasado una nota al directorio de esa institucion, solicitando algunas informaciones relacionadas con la renta de sus propiedades.

Gran feria ovina

Mañana viernes tendrá lugar en el local de la plaza de Armas, la anunciada exposicion de productos ovinos provenientes de la cabaña Plomer.

Defunciones

Una párvula, hija de Narcisa Alvarez de Grela, calle 25 de Mayo núm. 13.
Lucinda Carvalho Lerena, oriental, 68 años, soltera, Buenos Aires 71.
Julia Wells de O'Donoghue, oriental, 49 años, casada, Cerrito 185.
Un párvulo, hijo de Ramona Sabatel, Tacuarembó 262.
Alfredo Barceló, oriental, 3 meses, Cerro Largo 283.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Octubre 3 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 2

Sin operaciones.

Dia 3

OFICIAL PRIMERA RUEDA

Títulos Hipotecarios

1,000 $ al contado . . . . . . 38 %

Certificados de Tesorería

(Por Agosto)

1,000 $ al contado . . . . . . 94.10 %
2,000 » idem idem . . . . . . 94.10 »

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Octubre 3 de 1895.

El cambio Lóndres abrió á 10 7/16 peniques por mil reis.

El cambio sobre el Brasil

Los bancos giran á la vista á 23.000 y toman á 20 dias vista á 23.400 reis por £.

Mercado de cereales

El mercado para trigos sigue muy encalmado, cuyo precio es de $ 2.45 á 2.50 los 100 kilos sin bolsa. Para maiz la plaza continúa floja y sin interés tanto para el consumo como la exportacion, cuyo precio para éste último cierra flojo de $ 1.05 á 1.10 los 100 kilos con bolsa.
Se vendieron:
1000 bolsas maiz para exportacion con bolsa á $ 1.10 los 100 kilos.
700 id id para destilería á $ 0.825 id id.
400 id id id á $ 0.800 id id.
70 id id id á 0 700 id id.
194 id trigo para fideos á $ 1.40 id id.
138 id id para consumo á $ 1.00 id id.
2200 kilos porotos manteca á $ 0 30 los 10 kilos.

Metálico amonedado

Traido por el vapor argentino *Saturno*:
De Buenos Aires: á Taranco y Ca., $ 230; á R. Tejada, 2000 m/n.
De Paysandú: á A. Seguini, $ 452.68.

Telegramas comerciales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Octubre 3 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura. . . 327.50 | Clausura. . . 326.50

LONDRES, 1.º (4 p. m.)—Al Centro Comercial.—Cotízase la Deuda Consolidada á 51.½ por ciento.

BUENOS AIRES, 3 (1.30 p. m.)—Oro, abrió al contado, 327.50.
Mas alto, al contado, 327.50.
Mas bajo, al contado, 325.90.
Cerró, al contado, 326.50.
Salen *Helios, Vénus* y *Colon.*

Entrada de frutos y cereales

Dia 2

Por Via Fluvial: 2228 cueros vacunos secos, 760 id potro, 3 id becerros, 4 atados nonatos, 329 id lanares, 15 id corderos, 3 id varios, 2 bolsas plumas, 5 id garras, 156 id cerda, 15.336 kilos trigo, 1660 id afrecho, 482 bolsas papas.

Por Estacion Central: 1 bolsa lana, 2226 cueros vacunos secos, 146 id id salados, 35 id de potro, 185 id becerros, 24 atados id nonatos, 1173 atados, 94 fardos y 3655 cueros lanares, 179 atados id corderos, 23 id varios, 43 bolsas cerda, 10 id plumas, 9 id astas, 1380 id trigo, 2069 id maiz, 200 id afrecho, 49 id cebada, 20 id porotos, 18 id alpiste, 15 idem harina, 22 idem papas, 21 fardos tabaco, 200 zapallos.

Por Estacion Bella Vista: 3130 bolsas maiz, 48 fardos pasto.

LANA

De Rio Negro: 1 bolsa por V. Pesquera á Abella y Martinez.

[illegible]

LUCINDA CARVALHO LERENA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 2 de Octubre de 1895

Dominga, Domingo, Alejandrina, Enrique y Antonio Carvalho Lerena, hermanos; hermanos políticos, sobrinos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de la finada, que tendrá lugar hoy juéves 3 á las 5 p. m., favor á que quedarán agradecidos.
Casa mortuoria, calle Buenos Aires 71.
Cementerio Central.
Unica invitacion. 2ed.

[illegible]

[illegible]

Direccion General de Correos

Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por 1as primeras diez palabras.	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yi, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine la línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.

193 perm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Raymundo Uraga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Octubre 1.° de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3432-oct.31

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion del doctor don Francisco Colombo, citándose á la vez á sus herederos y acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 1.° de 1895.—*Juan P. Musio*, escribano público. 3447-oct.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Anastacia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 17 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3206 ot.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pablo Nin y Gonzalez citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 10 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3220-ot.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Fortet de Bastos, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 9 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3169-oct.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Canels, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 9 de 1895.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 3191-oct.10.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Leonardo Alvarez, para la reunion que con el objeto de procederse á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo tendrá lugar el dia 3 del entrante Octubre á las 2 de la tarde.—Montevideo, Setiembre 26 de 1895. -*Acelino Javier Figares*, escribano público. 3382-oct 3

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Lorenzo Macció para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia siete del entrante Octubre á las dos de la tarde.—Montevideo, Setiembre 28 de 1895.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 3414-oct.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la época de cesacion de pagos del fallido don Clemente Burgueño, está de manifiesto en la oficina por el término legal.—Montevideo, Setiembre 28 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3415 ot.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Lorenzo Maccio, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo las personas que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Setiembre 24 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3390-ot.10

De mandato del señor juez letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convocan á los acreedores del concurso formado á don Celestino Sabaté, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores, tendrá lugar el dia 24 del entrante Octubre á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Buenos Aires 221.—Montevideo, Setiembre 26 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3381-ot.24

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á la sucesion de don Clemente Burgueño, para que por sí ó por apoderado comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en los autos sobre calificacion de la quiebra del señor Burgueño, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 26 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3379-oct.26

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel J. Devincenzi, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Lúcas Piriz y á los señores don Juan O'Leary y don Augusto Montero de Barros, á la sucesion de estos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Norberta Leal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Salto, Mayo 10 de 1895.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 2453-oct 9

AVISOS OFICIALES

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que desde el dia de mañana hasta el 31 de Octubre, la Receptoría del ramo expedirá las patentes todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta los 4 p. m.

Antes de solicitarlas, deben inscribir en la misma oficina los rodados que tengan y recibir los boletos respectivos, para que en seguida se proceda á grabar el número de órden que corresponde á los que no lo tengan, en la calle Vazquez núm. 154.

Se previene asimismo que para los casos en que por rotura, compostura ó cualquier otra razon se paralice accidentalmente un rodado, la patente expedida para ese rodado servirá para el que lo reemplace, sin mas que presentarla á la oficina á fin de que haga la anotacion del caso, sin nueva erogacion para ello. En caso de discordancia sobre calificacion del rodado, respecto de la patente que deba pagar, ocurrirán los interesados al Directorio ó al Receptor del ramo, para la resolucion de la duda.

Montevideo, Setiembre 24 de 1895.

3348-ot.10 *La Direccion.*

Direcion de Cementerios

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los cementerios del departamento, que deben dejarlos prontos el 18 de Octubre próximo, en la inteligencia que si así no lo hicieren tendrán que suspenderlos hasta despues del dia 2 de Noviembre.

Montevideo, Setiembre 16 de 1895.

3250-ot.3 *La Direccion.*

Secretaría de la Universidad

Llámase á propuestas para la construccion de los siguientes muebles con destino al Instituto de Higiene Ocho armarios, diez y ocho mesas, veinte y cuatro bancos de trabajo, grandes y chicos, doce sillas, un armario de tres metros de alto, tres de largo y 0.42 de ancho, 1 id. de tres metros de alto, cinco de largo y 0.42 de ancho. Todo segun modelos existentes en la Facultad de Medicina, debiendo quedar terminados los muebles de la referencia en el plazo de 30 dias. Las propuestas cerradas y en el sellado correspondiente, se recibirán en la Secretaría de la Universidad, Cerrito núm. 2, hasta el 5 del corriente á las 4 de la tarde. En ese dia y á dicha hora serán abiertas por el secretario general en presencia de los interesados.

La Universidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea conveniente ó rechazarlas todas, si así lo considera del caso.

Montevideo, Octubre 1.° de 1895.

3449-oct.5 *Benito del Campo,* Secretario de la Facultad de Medicina.

Direccion General de Aduanas

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Director General de Aduanas, don Enrique Gradin, se cita, llama y emplaza á las siguientes personas: Manuel Sanchez ó Antonio Corijo, Ramon Novero, Andrés Romero, Marabetto, Juan Tossi, Juan Morachillo, Saturnino Cadazal, Alfredo, Antonio, Laborde Junca, Mirasson, Vicente Torijo, Augusto Pedral ves, Ventura Montero, Antonio Coyo, Ramon Casal, Felix Roiseco, Baltasar Pelaez, Manuel Sanchez, Bisito, Benito Trasso, Mas, Ramon, Bado, G. Laborde Junca, Sueta Hnos., Julio Miraton, Alfredo Bado, Ramon Novero y Antonio Mas, para que dentro del término de 20 dias comparezcan ante la indicada Direccion á estar á derecho en los expedientillos iniciados con motivo de diferencias de contenidos en varios bultos postales venidos por los vapores *Chili, Croft, Equateur* y *Uruguay*, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Montevideo, Setiembre 19 de 1895.

3302-oct.6 *Justo R. Fernandez,* Escribano de Aduana.

Comision organizadora del registro de inhumaciones de los servidores de la Independencia.

Se ruega á las personas que hayan concurrido al entierro del benemérito ciudadano don Miguel Barreiro (12 de Mayo de 1848) tengan á bien comunicar á esta Comision donde se verificó dicho entierro.

Esta invitacion se hace extensiva á las personas que tengan noticias fidedignas del hecho.

Local de la Comision: Junta E. Administrativa.

3361-oct.5 *La Comision.*

Se hace saber á los señores estudiantes que la inscripcion para exámenes reglamentados y libres del periodo de Noviembre próximo, empezará el 1.° del entrante Octubre, clausurándose el dia 15 del mismo mes.

Pasada esta última fecha, los que tuvieren que inscribirse deberán pagar una multa igual á la mitad del valor de cada materia.

Las inscripciones de Derecho, Matemáticas Superiores y Preparatorios se harán en la Tesorería de la Universidad, de 10 á 12 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde. Las de Medicina en la Secretaría de la respectiva Facultad.

Montevideo, Setiembre 24 de 1895.

3350-ot.5 *El pro-secretario-tesorero.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia mártes 1.° del mes de Octubre de 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Cornelio Antonio Farell**; de estado soltero, de 35 años, de nacionalidad español, nacido en Lérida, provincia de Barcelona, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 126; hijo de don Jaime Farell, finado, y de doña Antonia Slabelles, de nacionalidad española, de 67 años, viuda, domiciliada en la calle Ituzaingó núm. 211; con doña **Gertrudis Mas**, de estado soltera, de 23 años de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 24; hija de don Alejo Mas y Vivas, de nacionalidad español, de 63 años, de estado viudo, de profesion carpintero de rivera, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 24, y de doña Manuela Pujol, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3439 ot.10

En Montevideo y el dia 30 de Setiembre del año 1895, á las 11 am. á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Severino Jensen**, de estado soltero, de 55 años, de nacionalidad dinamarqués, nacido en Ojes, provincia de Jylland profesion estivador, domiciliado en la calle Maciel núm. 20; hijo de don Andrés Jensen, de nacionalidad dinamarqués, de 65 años, de estado casado, de profesion carpintero; y de doña María Hansen, de nacionalidad dinamarquesa, de 56 años, casada, residen en Dinamarca; con doña **Juana Gonzalez**, viuda de don Manuel Hermida, de 36 años, de nacionalidad española, nacida en Camos, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maciel núm. 20; hija de don Antonio Gonzalez, finado, y de doña Francisca Figueroa, de nacionalidad española, de 60 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3425-oct.9

En Montevideo y el dia viérnes 27 del mes de Setiembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Bove**, de estado soltero, de 32 años, de nacionalidad oriental, nacido en San José de Mayo, departamento de San José, de profesion rentista y actual jefe político, domiciliado en la ciudad de San José; hijo de don Luis Bove, de nacionalidad italiano, de 61 años, casado, de profesion propietario, y de doña Anastasia Garolla, de nacionalidad italiana, de 59 años, casada, domiciliados en San José; con doña **Lucía María de Arteaga**, de estado soltera, de 20 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Solis núm. 67; hija de don Clodomiro de Arteaga, de nacionalidad oriental, de 57 años, de estado casado, diputado, y doña Urbana Ricardo Garay, de nacionalidad argentina, de 52 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil

3401-ot.6

En Montevideo y el dia miércoles 2 del mes de Octubre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Benjamin Gomez**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion tipógrafo, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 38; hijo de don Miguel Eugenio Gomez, finado, y de doña Teodora Gonzalez, de nacionalidad oriental, de 53 años, viuda, domiciliada en la calle Cuareim núm. 244; con doña **Justa Berdial**, de estado soltera, de 26 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 98; hija de don José Berdial, y de doña Juana Moreira, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3455-ot.11

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Setiembre del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Antonio Roque Carvallido**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí número 160, de profesion médico; hijo de don Antonio Carvallido, de nacionalidad español, de 68 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 160, de estado viudo, de profesion rentista, y de doña Josefa Ariscun, de nacionalidad española, fallecida en Montevideo; y doña **Margarita Paulina Vanrell**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 163, de profesion labores de su sexo; hija de don Guillermo Vanrell, de estado casado, de nacionalidad español, de 53 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion comerciante; y de doña Paulina Grimoux, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 46 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

3399-ot.6

En Montevideo y el dia 1.° del mes de Octubre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Pedro Musso**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Maciel núm. 165, de profesion comerciante; hijo de don Félix Musso, de nacionalidad italiano, de 74 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 12, de estado viudo, propietario, y de doña Catalina Rovero, de nacionalidad italiana, fallecida en Montevideo; y doña **María Castelo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Maciel núm. 159, de profesion labores de su sexo; hija de don Domingo Castelo, de nacionalidad español, fallecido en Montevideo, y de doña Dolores Pose, de estado viuda, de nacionalidad española, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Maciel núm. 159, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

3440 ot.10

En Montevideo y el dia 1.° del mes de Octubre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Mallo**, de nacionalidad español, nacido en Santa María de Torás, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 150, de profesion jornalero; hijo de doña Nicolasa Mallo, de estado soltera, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Manuela Souto**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Arteijo, provincia de la Coruña, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 161, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Souto, de estado casado, de nacionalidad español, de 60 años de edad, domiciliado en España, de profesion labores de su sexo, y de doña María Abeleira, de estado casada, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

3438-ot.10

En Montevideo y el dia 30 del mes de Septiembre del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Luis Alpino**, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Milan, de estado soltero, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Andes núm. 277, de profesion comercio, hijo de don Juan Alpino, de nacionalidad italiano, de 64 años de edad, residente en Italia, de estado casado, de profesion comercio, y de doña Magdalena Irezze, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 52 años de edad, residente en Italia, de profesion las de su sexo; y doña **María Esperanza Pelaez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Villamar de Arriba, provincia de Oviedo, de 24 años de edad, domiciliada en la calle 1.° de Mayo núm. 45, de profesion las de su sexo, hija de don Manuel Pelaez, de estado viudo, de nacionalidad español, de 54 años de edad, residente en España, de profesion labrador, y de doña Benita Fernandez, de nacionalidad española, fallecida en Villamar de Arriba.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Antonio Sosa, oficial de E. Civil.

3441-oct.10

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 25 del mes de Setiembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Manuel Lanza**, de 30 años, soltero, español, cigarrero, domiciliado en la calle Maldonado núm. 7, nacido en San Roque, provincia de Cádiz; hijo legítimo de don José Lanza, español, finado, y de doña María Ana Marin, de 48 años, viuda, española, domiciliada con el contrayente; y doña **María del Rosario Bernabela Monson**, de 18 años, soltera, argentina, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 240, nacida en San José de Gualeguaychú, provincia de Entre Rios; hija natural de doña Pilar Monson, argentina, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias. como lo prescribe la ley.—

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

3374-ot.4

En Montevideo y el dia 23 del mes de Setiembre del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Avelino Moreira**, de 32 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle San José número 116, nacido en Vilaboa, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Narciso Moreira, de 62 años, jornalero, y de doña Josefa Seoane, de 52 años, españoles, residentes en España; y de doña **Anunciacion Alvarez**, de 20 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 116, nacida en Chain, provincia de Pontevedra; hija natural de doña María Alvarez, de 40 años, soltera, española, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

3426-oct 9

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 26 de Setiembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Plácido Rosas**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Treinta y Tres, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 535, de profesion jornalero; hijo de doña Catalina Rosas, fallecida, y de padre desconocido; y doña **Juliana Piñeyro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 352, de profesion labores de su sexo, hija de don Marcos Piñeiro, fallecido; y de doña Polonia Caminos, oriental, de 62 años, viuda, labores de su sexo, residente en Rocha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

3372-ot4.

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Setiembre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Cánepa**, de 62 años de edad, de estado viudo de doña María Polero, de profesion rentista, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 510, hijo legítimo de don Juan Cánepa y de doña María Cánepa, ambos italianos y finados; y doña **Magdalena Schincha**, de 52 años de edad, de estado viuda de don Pedro Ferraro, de profesion ocupaciones domésticas, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Savona, domiciliada en la calle Mercedes núm. 451, hija legítima de don Juan Schincha y de doña María Revello, ambos italianos y finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3400-oct.6

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 27 de Setiembre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Figueroa**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 41, de profesion comercio; hijo de don Francisco Figueroa, de nacionalidad español, de estado casado, de 66 años de edad, domiciliado en la provincia de Pontevedra, de profesion labrador, y de doña Rosa Gestido, de estado casada, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada en Pontevedra, de profesion labores de su sexo; y doña **Joaquina Cotelo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Bequeló núm. 35, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Cotelo, de nacionalidad español, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Bequeló núm. 35, de profesion comercio, y de doña María Machin, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 37 años de edad, domiciliada en la calle Bequeló núm. 35, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3410-ot.7

En Montevideo, á 26 de Setiembre del año 1895 á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Sgarbi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Nueva York núm. 46, de profesion zapatero; hijo de don Luis Sgarbi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 51 años de edad, domiciliado en la calle Nueva York núm. 46, de profesion carpintero, y de doña Julia Descalzi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Nueva York núm. 46, de profesion labores de su sexo; y doña **Francisca Juana Figueroa**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 104, de profesion labores de su sexo; hija de don Jacobo Figueroa, finado, y de doña Rosa Blanco, de estado viuda, de nacionalidad española, de 65 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 104, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*

3412-ot.6

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 21 dias del mes de Setiembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victor Manches**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Altos Pirineos, de 29 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion empleado; hijo legítimo de don Juan Manches, de estado casado, de nacionalidad francés, de 73 años de edad, de profesion labrador, y de doña Catalina Doffaux, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 70 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Francia; y doña **Juana Larreiu**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union, de 18 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Larreiu, de estado casado, de nacionalidad francés, de 47 años de edad, de profesion jornalero, y de doña Teresa Enotenat, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 42 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

José M. Nieto, oficial del Estado Civil.

3358-ot.3

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 16 de Setiembre del año 1895, á la 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isidro Glentile**, de nacionalidad italiano, de edad 26 años, jornalero, domiciliado en la calle Millan núm. 18; hijo legítimo de don Miguel Glentile, italiano, finado, y de doña Magdalena Santo, italiana, de 60 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 365, y la señorita **Teresa Chechi**, de nacionalidad italiana, de edad 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Millan número 15; hija legítima de don Francisco Chechi, de nacionalidad italiano, de edad 44 años, jornalero, domiciliado en la calle Millan núm. 15, y de doña María Belloso, de nacionalidad italiana, de edad 39 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Millan núm. 15.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

José Pavés, oficial del Estado Civil.

3357-ot.3

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro á 28 de Setiembre de 1895 y á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Martins Pinheiro**, portugués, nacido en Gontinhaes, de 48 de edad, de estado soltero, de profesion artesano, domiciliado en esta villa; hijo de don José Martins Pinheiro, y de doña María Capela, portugueses y fallecidos; y doña **Graciana Echeverri**, española, nacida en la provincia de Navarra, España, de 34 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en esta villa; hija de don Miguel Echeverri, francés, fallecido y de doña Graciana Echeverría, española, de 57 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Juan Toscano, oficial del Estado Civil.

3427-oct.9

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 23 de mes de Setiembre del año 1895, á las 2 de la tarde á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Camilo Mezoña**, de nacionalidad argentino, de estado soltero, de 22 años, de profesion guardia civil, domiciliado en la calle Cármen sin; hijo de don Juan Bautista Mezoña, de nacionalidad francés, fallecido, y de doña Rosa Armane, de nacionalidad francesa, fallecida; con doña **Dolores Olondo**, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion les de su sexo, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 75; hija de padre desconocido y de doña Patricia Olondo, de nacionalidad oriental, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricarde*, oficial del Estado Civil.

2359-ot.3

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía y el dia 30 del mes de Setiembre del año 1895, á las 8 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Pastorino**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 30 años, soltero, comerciante, domiciliado en esta seccion; hijo de don Lorenzo Pastorino, italiano, finado, y de doña Rosa Puppo, italiana, finada; y doña **Amelia Reigia**, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de San José, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija de don José Reigia, español, de 43 años, casado jornalero, y de doña Cármen Hara, oriental, de 40 años, casada, labores de su sexo, ambos domiciliados en esta seccion

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

3423-ot.9

En la Barra de Santa Lucía y el dia 28 del mes de Setiembre del año 1895, á las 12 del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Valentin Maraboto**, de nacionalidad oriental, nacido en la Union, de 29 años, soltero, dependiente, domiciliado en esta seccion; hijo de don Felipe Maraboto, italiano, finado, y de doña Lucinda Acuña, oriental, finado; y doña **Benigna Rodriguez**, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija de don Juan Rodriguez, español, finado, y de doña Petrona Barrios, oriental, de 54 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

3424 ot.9

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 28 dias del mes de Setiembre del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Moirano**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en esta seccion, de profesion marino; hijo legítimo de don José Moirano y de doña Francisca Moirano ambos finados; y doña **Adela Gardone**, de estado viuda, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, de 29 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Santiago Gardone, italiano, de 75 años, propietario, y de doña María Baccini, italiana, de 65 años, labores de su sexo, ambos casados y vecinos de Toledo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

Fermin D. Gassán, oficial del Esta Civil.

3442-ot.10

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 26 de Setiembre de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Heraclio Basañez** (hijo), de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Union, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Chaná núm. 131, de profesion empleado, hijo de don Heraclio Basañez, casado, oriental, de años, empleado, domiciliado en la calle Chaná número 131 y de doña Rosa Perez, casada, oriental, de 47 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Chaná 131; y doña **Ignacia Aguirrezabala**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Carapé núm. 155, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Bautista Aguirrezabala, español, fallecido el 5 de Octubre de 1876, y de doña Ignacia Echabeguren, viuda, española, de 57 años, domiciliada en la calle Carapé núm. 155, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Antonio Falco, oficial del E. Civil.

3373-oct.4

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 27 dias del mes de Setiembre de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adrian Mendoza**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Pando, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Nogueira núm. 80, de profesion guardia civil, hijo de don Celestino Mendoza, de nacionalidad oriental, fallecido hace como 3 años en esta seccion y de doña Francisca Batista, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Nogueira núm. 80, de profesion labores, y doña **Cármen Pereyra**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en San José, de 20 de edad, domiciliada en la calle Nogueira número 80, de profesion labores propias de su sexo; hija de don Casiano Pereyra, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Nogueira núm. 80, y doña M Moran, de nacionalidad oriental, fallecida hace como 9 años en la Aguada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente como lo manda la ley.

Angel Sena, oficial del E. Civil.

3444-oct.10

En el Pantanoso, á los 27 dias del mes de Setiembre de 1895, á las 8 1/2 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ramon F**re, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Continuacion Agraciada número, de profesion comercio; hijo de don Francisco re, de nacionalidad español, fallecido el dia Octubre de 1893 en España; y de doña Ramona rot, de estado viuda, de nacionalidad española, 48 años de edad, domiciliada en la Coruña, de profesion labores de su sexo; y doña **Rosa Fi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Cordon, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Jardin Público núm. 78, de profesion labores propias de su sexo; hija de don Angel Fir, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 61 años de edad, domiciliado en la calle Jardin Público núm. 78, de profesion rentista, y de doña Casarina, de estado casada de nacionalidad na, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Jardin Público núm. 78, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Angel Sena, oficial del Estado Civil.

3413-ot.10